

ACTA DE LA REUNION DEL CONSEJO SOCIAL
12 DE SEPTIEMBRE DE 2000
CASA JULIO CORTAZAR

Asistentes

Miembros del Consejo

Lic. Adalberto Ortega Solís
Lic. Gabriela Ramírez (Rep. De Lic,
Jorge Camarena García)
Ing. Enrique Solozano Carrillo
Dr. Horacio Padilla Muñoz
Arq. José Luis Macias Romano
Sra. Salud Ramírez Fruchier

Invitados Especiales

Dr. Victor Manuel González Romero
Dr. Misael Gradilla Damy
Ma. Asunción Torres

Secretario Técnico

M.C. Arturo Curiel Ballesteros

Relatoría

El Lic. Adalberto Ortega Solís, Presidente del Consejo Social General inicia la sesión extraordinaria a las 13:10 horas poniendo a consideración el acta de la sesión anterior y el orden del día que tiene dos puntos importantes a tratar: 1) Resultados de la revisión del ejercicio presupuestal de 1998 elaborado por la Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, y 2) Iniciativa popular de reformas y adicciones a las leyes de educación pública de presupuesto, contabilidad y gasto público del Estado de Jalisco y la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara; acordando que se harán las respectivas observaciones y se entregarán para la próxima sesión; entrega la descripción de cada una de las partes de la carpeta informativa. Cede la palabra al Sr. Rector General.

Dr. Víctor Manuel González Romero (Caso auditoría). En febrero la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados decide auditar la Universidad de Guadalajara y acentúa las bases históricas de la misma universidad. El Consejo General Universitario bajo protesta acepta la auditoría de la Contaduría Mayor de Hacienda y explica que ya que la U de G es autónoma, se acordó trabajar bajo protesta. Todo el trabajo lo coordinó, por parte de la Universidad de Guadalajara, la Contralora Ma. Asunción Torres, entregándose la documentación requerida y al finalizar este proceso, se emite una serie de recomendaciones indicando que hay 45 días para aclarar cosas o bien aplicar sanciones.

El proceso normal de la auditoria se vio afectado porque se dio a conocer por los medios de comunicación antes de haberlo entregado oficialmente a la Universidad de Guadalajara. Este tipo de documentos no se publican antes y se prefiere darse a conocer de manera integra a los medios, debido a lo politizado del caso. Explica el contenido del documento y el formato de las hojas. Tenemos hasta el 10 de octubre para resolver dichas observaciones. Hemos catalogado tales en 7 tipos y la obligación es simplemente entregar las soluciones de las observaciones, entre otros. Indica que se compro equipo por encima de nuestras reglas y que no se licitó, entonces se aclara que el proveedor es único. Hay casos para investigar, por ejemplo una compra de \$130,000.00 que se realizó en dos partes de \$65,000, debido a la fraccionación del gasto no se licito.

Es importante recalcar que en ninguno de los análisis realizados se ha identificado daño patrimonial.

Hay otro tipo de cambios de los procedimientos, como el caso de las nóminas que no han exigido que existan cartas poder para el cobro de quincenas y fortalecer las instrucciones en cuanto a las normas; en todos los casos, la Contraloría debe investigar y notificar al Consejo General Universitario y a la Contaduría Mayor de Hacienda. Ante eso hay que fortalecer las instancias y en este momento la Contraloría está investigando al respecto.

Para comprobar el uso de los recursos entregados a las dependencias universitarias, hay un tope de 60 días, excepto en diciembre que piden 30 días, nos recomiendan que en vez de registrarlos por cuentas por comprobar, y se deben de decir que es un activo circulante.

En cuanto a automóviles de lujo, no había ningún antecedente de adquisición de autos, en el caso de autos para funcionarios, hubo un tope de \$170,000.00. Ninguno rebasa este precio. A raíz del 97, todos los vehículos de la universidad se comenzaron a pintar de blanco con escudo y se incluye los de funcionarios.

Existe otro tipo de observación en que se mencionan que hay más cuentas de cheques de las que se deben de manejar, y aclarando este punto podemos decir que hay una cuenta para ingresos y para egresos, y varias previa autorización de la cuenta por parte de la Contraloría. Para cualquier duda o pregunta quedo a sus órdenes, cediendo la palabra a la C.P. Asunción Torres.

La dependencia a mi cargo (Contraloría General de la U. de G.), tiene las responsabilidades de tomar en cuenta los 11 casos que se menciona debe de llevar una investigación directamente y en ello se está trabajando, se están reuniendo los documentos que permitan tener un informe completo. se está trabajando con la Dirección de Obras y Proyectos, Suministros y Compras y con la Unidad de Desarrollos Institucional ya que esta última maneja fideicomisos

Hay dos documentos, uno OR que son las recomendaciones específicas para respuesta y en éste existen ya las observaciones que por parte de la Universidad, el otro es un documento preliminar que se entregará al Congreso del Estado, antes de los 45 días que nos determinaron.

Cuando se acordó que la U de G se auditaba, no se hizo diferencia entre federal o estatal. Quiero mencionar que es un gran trabajo el que hicieron los auditores y la Contaduría Mayor.

El caso de los gastos observados contaban con aprobación del Consejo General Universitario. En el caso de los ingresos por comprobar, se habla de: El uso indiscriminado de la cuenta "egresos por comprobar", y los montos elevados que se manejan en ella, (solamente las Coordinaciones Generales Académica y Administrativa, y las Coordinaciones de Bibliotecas y Obras y Proyectos manejaron en 1998 recursos por 192,471.0 miles de pesos) ha motivado que ciertas dependencias se hayan vuelto entes independientes, que ejercen su propio presupuesto, contratan servicios e instalaciones, por su cuenta invierten sus fondos por separado, realizan sus pagos y llevan su propia contabilidad, lo cual ocasiona que se dupliquen funciones, se desaproveche la infraestructura administrativa disponible y se viole la normatividad establecida por la Universidad. Se tendría que fundamentar muy bien, para que no haya malos entendidos.

Es una mala apreciación, como el caso de la Cofradía, solo tenemos una Sociedad Anónima que es la agencia de viajes. Pero no se tiene recursos fiscales dentro de las empresas universitarias, pero si lo hay, se tiene que eliminar. Este ha sido un tema difícil, ya que realmente no son empresas, porque no son autosuficientes, pero que si trabajan como tal.

Interviene el Ing. Enrique Solorzano, el rancho de la Cofradía es un espacio de práctica importante, habría que concebirlo como un espacio de estudio y no como una empresa para universitaria.

El Lic. Adalberto Ortega indica que el Consejo Social tiene la representatividad en el comité de compras, incluso la Contraloría es parte de ella, este comité está presidido por un representante externo y se han pedido, modificaciones, adiciones y reformas para actualizarlo respecto a la reglamentación del gobierno federal y estatal, para evitar estas interpretaciones. Cuando no hay licitación única, se hace la observación y aclaración de que esta compra se hace ante tal

proveedor, ya que debido a la especificidad de los productos no se tiene competidor. Cuando se invita y no concursan, se recaba información de otras empresas, en los que se menciona que la información SI SE recibió, pero que por no interesarle a ésta, no se envió la cotización, así se aclarar el proceso de licitación.

Estas observaciones, reafirmó que fue una versión preliminar, hemos de comprender que se politizó y se adelantó para que conociéramos el avance sin que se tuviera la certeza del documento final.

Toma la palabra el Arq. José Luis Macias Romano. A la universidad esta situación la debe fortalecer, hasta que a toda la gente le quede claro cual fue la dimensión y consecuencias de las cosas, que la gente no piensa que estas dimensiones están fuera de las dimensiones de la Universidad. Que los medios por los cuales se aclarará serán claros y finalmente, tener la visión de que el país va hacia un mismo proceso en el que lo que se deba de cambiar se haga y que las siguientes auditorías puedan ser tales que las observaciones de papel, no aparezcan, para que la gente entienda que son solo observaciones de papel.

El Ing. Enrique Solorzano Respalda el comentario anterior, que se debe aclarar por todos y por el Consejo General Universitario, y una vez aclaradas, entonces que la U de G asuma el compromiso de aclarar y revisar a los 115 trabajadores con cargas excesivas, pero que es un tipo de trabajos mixtos por los tipos de contratos. Por un lado existen aclaraciones que a estos tipos de trabajadores se les permite ganar, porque se necesitan y se concilia tales plazas con la Ley Federal del Trabajo. Hay que establecer un punto de equilibrio para aclarar las cosas que las normas nos permitan sin atacar la autonomía. Estoy a favor de las aclaraciones que sirvan para hacer transparente, pero también para apoyar a las funciones de la U de G. En este caso hacer una aclaración bien fundamentada y motivada al respecto. De una forma clara y bien orientada.

El Dr. Víctor Manuel González Romero menciona que existen casos de cargas horarias que necesitan detenidamente observación, ya que por antecedentes históricos, hay diferentes y muy particulares casos para solucionar esto. Estoy seguro que éstos, no rebasan una cantidad mínima. Pero lo revisaremos.

El Lic. Adalberto Ortega indica que convocaremos en octubre para que coincida con el informe de hacienda o por lo menos tener un avance de los mismo.

El Rector General indica que la universidad quiere estar claros con la sociedad y no con los congresos, por ello se aceptó la auditoría y cualquier ciudadano podrá hacerlo por consultas en internet, para que la sociedad siga apoyando y no tenga dudas al respecto. Con lo anterior se concluye el primer punto de la orden del día.

El siguiente punto es la iniciativa popular. Al no haber reglas a nivel país, en cuanto a que porcentaje dar de subsidio a la Universidad, se solicita al estado un presupuesto equivalente a la media nacional, el año pasado logramos que se asignara un cuarto de la diferencia a nivel estatal, aunque a nivel federal no hubo un incremento para educación superior, pues se obligó a la SEP a reducir partidas, pero en realidad lo que sucedió fue un cambio de partidas.

Tomando en cuenta el cambio de gobierno, en la iniciativa no se maneja que haya 58 y 42 %, sino que queremos llegar solo a la media nacional y no queremos obligar, sino solamente proponer.

En seguida el Dr. Víctor Manuel González Romero hace la presentación sobre la iniciativa popular de la U de G.

ASUNTOS VARIOS

El Lic. Adalberto Ortega indica que en la carpeta informativa se encuentra la revista DeVinCi, felicita a la Unidad de Vinculación por la publicación de esta revista.

Se da por finalizada la sesión a las 14:50 hrs.